Proceso: Acción de Tutela Radicado No. 680014003020-**2021-00246**-00 Accionante: Nora Sánchez Zorro Accionado: Banco de Bogotà

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 68001400-3020-**2021-00246**-00

Teniendo en cuenta que en el auto admisorio de la Acción de Tutela instaurada por la señora **NORA SANCHEZ ZORRO** en contra del **BANCO DE BOGOTA**, se mencionó de manera errada el número de radicación asignado a la misma, este Despacho procederá a corregirlo en el sentido de indicar que, el radicado correcto es el 680014003020-**2021-00246**-00 y no como allí se indicó (680014003020-**2021-00241**-00).

Notifíquese la presente providencia junto con el auto admisorio de la acción constitucional para evitar futuras confusiones.

Comuniquese y Cúmplase¹, CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94f4fa5c26a2900543a3ff4896242d40bf2770bb40dac29a8a9b5b0db88d9d02

Documento generado en 21/04/2021 01:33:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

-

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 067 del 22 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.